



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 01/10/2020

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencial	<input type="checkbox"/>	Salud Pública	<input type="checkbox"/>	BIOMEDICA	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------	--------------------------

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de ventilación y extracción del área de Pediatría de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a 200 SMMLV y atendiendo a lo normado en el estatuto de contratación acuerdo 001 Resolución 097 de 2018, se deberá surtir mediante la modalidad de selección denominada INVITACION A COTIZAR.

3. ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio de mercado se realizó mediante tres (3) cotizaciones obtenidas por correo electrónico directamente a los proveedores del servicio, las cuales se obtiene el siguiente cuadro comparativo donde se aprecia las diferencias entre proveedores optando por el mejor valor ofrecido.

OFERENTE 1	UNI	CAN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA	SUBTOTAL	TOTAL	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
INGETEC DE SERVICIOS SAS	EQUIPOS						
	Un	1	UNIDADES PAQUETE CONDENSADAS POR AIRE: UPA-01 Unidad de paquete condensado por aire, enfriamiento y calefacción R410a, 5TR, monofásica 220/1/60. Incluye: (Bases anti-vibratorias en neopreno, suministro, izada, instalación y pruebas).	\$ 12.016.975	\$ 12.016.975	\$ 26.530.975	\$ 57.185.643
	Un	1	UNIDADES DE EXTRACCIÓN CON SISTEMA DE FILTRACIÓN: UE unidad de extracción para ventilación mecánica; con sistema del filtración para sector hospitalario y descarga horizontal. 220 VAC/ 3 PH y 60 Hz, Incluye: (Bases anti-vibratorias en neopreno, suministro, izada, instalación y pruebas)	\$ 14.514.000	\$ 14.514.000		
	CONDUCTOS						
M2	75	DUCTOS POLISOCIANURATO: Suministro e instalación de ductos en polisocianurato recubierto con foil en ambas caras (Incluye: material, soportería, fabricación e instalación). Espesor 20mm Interiores	\$ 132.000	\$ 9.900.000	\$ 17.475.000		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

M2	75	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24: Suministro e instalación de ductos en lámina galvanizada (Incluye: material, soportería, fabricación e instalación). Calibre 24.	\$ 101.000	\$ 7.575.000	
REJILLAS DIFUSORES Y DAMPERS (DIFUSOR 4 VIAS CON DAMPER)					
Un	1	DS4V 9" X 9"	\$ 164.000	\$ 164.000	\$ 1.349.000
Un	3	DS4V 12" X 12"	\$ 190.000	\$ 570.000	
Un	3	Rejillas de Extracción	\$ 205.000	\$ 615.000	
SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL					
Un	1	TABLERO ELECTRICO: Suministro e instalación del tablero eléctrico de fuerza. Incluye (Gabinete, accesorios, material, cableado, instalación y pruebas).	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 3.521.000
Un	2	SENSORES Y ACTUADORES: Suministro e instalación de sensores y actuadores. Incluye (Suministro, instalación y pruebas). Termostato Digital Ambiente una Etapa. Enfriamiento y Calefacción.	\$ 212.000	\$ 424.000	
MI	160	CABLEADO DE CONTROL: Suministro e instalación del cableado de control. Incluye (Suministro, instalación y pruebas). 2x22.	\$ 1.950	\$ 312.000	
MI	45	TUBERIA EMT: Suministro e instalación de la tubería para instalaciones eléctricas y de control tipo EMT. Incluye (Soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro, instalación y pruebas)	\$ 33.000	\$ 1.485.000	
OTROS (INGENIERIA Y SUPERVISION: Servicio de Ingeniería, supervisión, Tab, Balanceo, Sanitización)					
GI	1	I y S: Ingeniería y Supervisión.	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.932.000
GI	1	TAB: Pruebas, Ajuste y Balanceo	\$ 732.000	\$ 732.000	
SUBTOTAL					\$ 51.807.975
			4%	ADMINISTRACION	\$ 2.072.319
			4%	IMPREVISTOS	\$ 2.072.319
			2%	UTILIDAD	\$ 1.036.160
			19%	IVA/UTILIDAD	\$ 196.870

OFERENTE 2	UNI	CAN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA	SUBTOTAL	TOTAL	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
PRELIMINARES							
REMODELACION WCM SAS	Und	3	Reubicación de manejadoras de aire acondicionado para ubicación de los equipos de ventilación (incluye carga gas de equipos).	\$ 750.000	\$ 2.250.000	\$ 4.932.000	\$ 59.603.880
	m2	17,60	Fundida de placa en concreto contra piso espesor de 5 cm para soporte de equipos de suministro y extracción mecánica en área cubierta	\$ 95.000	\$ 1.672.000		
	m2	20,00	Demolición de cielorraso en drywall para instalación de ductos de extracción de aire.	\$ 9.000	\$ 180.000		
	m3	6,00	Recogida, enlonada y trasiego de escombros a punto de acopio.	\$ 45.000	\$ 270.000		
	viaje	1,00	Retirar viaje de escombros con cargue (certificado de escombrera).	\$ 560.000	\$ 560.000		
INSTALACIONES ELECTRICAS							
	ml	12,00	Acometida eléctrica en cable No 6 dos fases, un neutro y una tierra en tubería emt de 1" desde tablero de control de los equipos hasta el área de ubicación de los equipos.	\$ 95.000	\$ 1.140.000	\$ 5.640.000	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

mi	100,00	Acometida eléctrica para puntos de control de equipos en el área de observación en cable No 12 y tubería emt de %.	\$ 45.000	\$ 4.500.000	
EQUIPOS					
und	1,00	Unidad de suministro de aire para área de observación modelo 1500 incluye filtros de 35% y 95%.	\$ 8.578.500	\$ 8.578.500	\$ 38.605.800
und	1,00	Unidad de extracción de aire modelo 1950.	\$ 7.158.300	\$ 7.158.300	
m2	174,00	Ductos fabricados en lámina incluye soportería y accesorios necesarios para la instalación.	\$ 102.600	\$ 17.852.400	
und	6,00	Suministro e instalación de rejillas 8" x 8" para sistemas de extracción en aluminio extruido con dämper.	\$ 116.100	\$ 696.600	
und	1,00	Suministro e instalación de tablero eléctrico para sistema de ventilación mecánica (no incluye acometida eléctrica principal la cual debe estar a punto cero del tablero)	\$ 3.375.000	\$ 3.375.000	
und	2,00	Suministro de controles para encendido y apagado de equipos en el área de observación.	\$ 472.500	\$ 945.000	
ACABADOS					
m2	20,00	Cielorraso en drywall en área de observación	\$ 48.000	\$ 960.000	\$ 3.860.000
m2	100,00	Pintura de cielorraso en vinilo blanco tipo 2	\$ 11.000	\$ 1.100.000	
m2	100,00	Pintura de cielorraso en epóxica biocida sin olor	\$ 18.000	\$ 1.800.000	
SUBTOTAL					\$ 53.037.800
5%			ADMINISTRACION		\$ 2.651.890
5%			IMPREVISTOS		\$ 2.651.890
2%			UTILIDAD		\$ 1.060.756
19%			IVA/UTILIDAD		\$ 201.544

OFERENTE 3	UNI	CAN	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA	SUBTOTAL	TOTAL	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
GOOD SERVICE COMPANY SAS	Un	1	Unidad suministro con: Pre filtro 35%, filtro 85%. 2200 CFM, Trifásica 220/3/60. Incluye: (filtros, válvula de expansión termostática, bases anti vibratorias, suministro, izada, instalación y pruebas)	\$ 13.470.000	\$ 13.470.000	\$ 56.950.000	\$ 67.770.500
	Un	1	Unidad de Extracción para hospitales con sistemas de filtros.	\$ 15.112.000	\$ 15.112.000		
	Un	7	Rejillas (suministro e instalación)	\$ 124.000	\$ 868.000		
	Un	160	Suministro e instalación de ducteria en lámina galvanizada calibre 24	\$ 102.000	\$ 16.320.000		
	Un	1	Obra civil: cielorraso, pintura y acabados	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000		
	Un	1	Tablero eléctrico y acometidas eléctricas, control de equipos.	\$ 7.680.000	\$ 7.680.000		
I.V.A 19%					\$ 10.820.500		
TOTAL DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO						\$ 61.520.008	

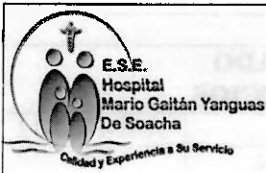
VALOR PROMEDIO

De acuerdo a esto el presupuesto que se necesita para realizar el sistema de ventilación, extracción y climatización del área de Pediatría es por un valor de \$ 61.520.008 (sesenta y un millones quinientos veinte mil ocho pesos m/cte).

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

102



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta un dos (2) meses vigencia 2020.

5. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado parcialmente en dos mensualidades vencidas según las actividades realizadas mediante el cronograma dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato, acompañada de certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, Certificación del trabajo ejecutado y entregado y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Ing. YON ALFARO
Referente Biomédico

MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerencia Administrativa y Financiera


MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerente Administrativo y Financiera

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2020.

Señores
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
Departamento de Compras
Bogotá D.C

Cotización HMGY-401

Teniendo en cuenta la visita realizada el pasado 6 de Agosto, anexo enviamos la cotización para el suministro e instalación del sistema de suministro y extracción en área de pediatría.

		FECHA 26/08/2020 PROYECTO PEDIATRIA/SOBRE DISEÑO REVISION R4			
SISTEMA COMPLETO DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO PEDIATRIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	EQUIPOS				
1,1	UNIDADES PAQUETE CONDENSADAS POR AIRE				
1.1.1	UPA-01 Unidad Paquete Condensado por aire, enfriamiento y calefacción R410a, 5 TR , Monofasica 220/1/60. incluye: (Bases Anti vibratorias en neopreno, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1	\$ 12.016.975	\$ 12.016.975
1,2	UNIDADES DE EXTRACCION CON SISTEMA DE FILTRACION				
1.2.1	UE unidad de extraccion para ventilación mecanica; con sistema de filtración para sector hospitalario y descarga horizontal. 220 VAC/ 3 PH y 60 Hz, incluye: (Bases Anti vibratorias en neopreno, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	Un	1	\$ 14.514.000	\$ 14.514.000
2	CONDUCTOS				
2,1	DUCTOS POLISOCIANURATO Suministro e instalación de ductos en Polisocianurato recubierto con foil en ambas caras (Incluye: material, soporteria fabricación e instalación)				
	Espesor 20mm Interiores	M2	75	\$ 132.000	\$ 9.900.000
2,2	DUCTOS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 Suministro e instalación de ductos en lamina galvanizada (Incluye: material, soporteria fabricación e instalación)				
	Calibre 24	M2	75	\$ 101.000	\$ 7.575.000

INGETEC DE SERVICIOS S.A.S.		FECHA 26/08/2020			
		PROYECTO PEDIATRIA/SOBRE DISEÑO			
		REVISION R4			
SISTEMA COMPLETO DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO PEDIATRIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3	REJILLAS DIFUSORES Y DAMPERS				
3,1	DIFUSOR 4 VIAS CON DAMPER				
3.1.1	DS4V 9"x9"	Un	1	\$ 164.000	\$ 164.000
3.1.2	DS4V 12"x12"	Un	3	\$ 190.000	\$ 570.000
3.1.3	Rejillas de extracción	Un	3	\$ 205.000	\$ 615.000
4	SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL				
4,1	TABLERO ELECTRICO Suministro e instalación del Tablero eléctrico de fuerza Incluye: (Gabinete, Accesorios, Material, Cableado, Instalación y pruebas,)				
4.1.1	TE-01 Tablero Eléctrico	Un	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
4,2	SENSORES Y ACTUADORES Suministro e instalación de sensores y actuadores Incluye: (Suministro, Instalación y pruebas,)				
4.2.1	TDA Termostato Digital Ambiente una Etapa. Enfriamiento y calefacción	Un	2	\$ 212.000	\$ 424.000
4,3	CABLEADO DE CONTROL Suministro e instalación del cableado de control Incluye: (Suministro, Instalación y pruebas,)				
4.3.1	CB-03 2x22	MI	160	\$ 1.950	\$ 312.000
4,4	TUBERIA EMT Suministro e instalación de la Tubería para instalaciones eléctricas y de control tipo EMT Incluye: ((incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalación y pruebas))				
4.4.1	Dia 1"	MI	45	\$ 33.000	\$ 1.485.000
5	OTROS				
5,1	INGENIERIA Y SUPERVISION Servicio de Ingeniería, Supervisión, Tab, Balanceo, Sanitización.				
5.1.1	I y S Ingeniería y Supervisión	GI	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
5.1.2	TAB Pruebas Ajuste y Balanceo	GI	1	\$ 732.000	\$ 732.000
				SUB TOTAL	\$ 51.807.975
TIEMPO DE ENTREGA EQUIPO 6 DIAS HABILES. Desde la generación de OC.				ADMN	\$ 2.072.319
NOTA: EL HOSPITAL DEBE DEJAR LA ALIMENTACION ELECTRICA CON SUS DEBIDAS PROTECCIONES A PUNTO CERO.				IMPREVISTOS	\$ 2.072.319
FORMA DE PAGO: 30% DE ANTICIPO SALDO CONTRA ENTREGA				UTILIDAD	\$ 1.036.160
				IVA/UTILIDAD	\$ 196.870
				TOTAL	\$ 57.185.643

Cordial saludo,

ANA SILVIA GUALTEROS

Gerente Administrativa

CEL. 3144107008

Email: ana.gualteros@ingetecdeservicios.com

Panasonic Whirlpool KitchenAid

LG Danfoss SAMSUNG Copeland



SC - CER584591

Calle 2C N° 27A-36 PBX: (+57) 1 2012552
servicioalcliente@ingetecdeservicios.com
www.ingetecdeservicios.com



HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA PARA SUMINISTRO Y EXTRACCION
OBSERVACION PEDIATRICA
CS-26-20

FT-COT-001
Pág. 1 de 1
Rev. 1.

FECHA: 10-Agosto-2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
A	SISTEMA DE VENTILACION MECANICA SUMINISTRO Y EXTRACCION				\$ 53.037.800
1	PRELIMINARES				\$ 4.932.000
1.01	Reubicacion de manejadoras de aire acondicionado para ubicacion de equipos de ventilacion (incluye cargue gas de equipos)	und	3,00	\$ 750.000	\$ 2.250.000
1.02	Fundida de placa en concreto contrapiso espesor de 5 cm para soporte de equipos de suministro y extraccion mecanica en area de cubierta	m ²	17,60	\$ 95.000	\$ 1.672.000
1.03	Demolicion de cieloraso en drywall para instalacion de ductos de extraccion de aire	m ²	20,00	\$ 9.000	\$ 180.000
1.04	Recojida, enlonada y traseigo de scombros a punto de acopio	m ³	6,00	\$ 45.000	\$ 270.000
1.05	Retirar viaje de escombro con cargue (certificado de escombrera)	viaje	1,00	\$ 560.000	\$ 560.000
2	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 5.640.000
2.01	Acometida electrica en cable No. 8 dos fases, un neutro y un tierra en tuberia emt de 1" desde tablero de control de los equipos hasta el area de ubicacion de los equipo	ml	12,00	\$ 95.000	\$ 1.140.000
2.02	Acometida electrica para puntos de control de equipos en el area de observacion en cable No. 12 y tuberia emt de 3/4	ml	100,00	\$ 45.000	\$ 4.500.000
3	EQUIPOS				\$ 38.605.800
3.01	Unidad de suministro de aire para area de observacion modelo 1500 incluye filtros de 35% y 95%	und	1,00	\$ 8.578.500	\$ 8.578.500
3.02	Unidad de extraccion de aire modelo 1950	und	1,00	\$ 7.158.300	\$ 7.158.300
3.03	Ductos fabricados en lamina incluye soporteria y accesorios necesarios para la instalacion	m ²	174,00	\$ 102.600	\$ 17.852.400
3.04	Suministro e instalacion de rejillas 8" x 8" para sistema de extraccion en aluminio extruido con damper	und	6,00	\$ 116.100	\$ 696.600


ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3.05	Suministro e instalacion de tablero electrico para sistema de ventilacion mecanico (no incluye acometida electrica principal la cual debe estar a punto cero del tablero)	und	1,00	\$ 3.375.000	\$ 3.375.000
3.06	Suministro de controles para encendido y apagado de equipos en el area de observacion	und	2,00	\$ 472.500	\$ 945.000
3	ACABADOS				\$ 3.860.000
3.01	Cieloraso en drywall en area de observacion	m ²	20,00	\$ 48.000	\$ 960.000
3.02	Pintura de cieloraso en vinilo blanco tipo 2	m ²	100,00	\$ 11.000	\$ 1.100.000
3.03	Pintura de cieloraso en epoxica Biocida sin olor	m ²	100,00	\$ 18.000	\$ 1.800.000

Nota: Todo el personal contara con la dotación y los elementos de protección personal correspondientes a la labor que van a desempeñar, como tambien los elementos de bioseguridad, así mismo se realizara el pago de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal vinculado al proyecto y durante toda la vigencia del mismo

70 % de Anticipo y 30% saldo contra entrega

Tiempo de entrega: 30 Días Calendario

	SUBTOTAL	\$ 53.037.800
5%	ADMINISTRACIÓN	\$ 2.651.890
5%	IMPREVISTOS	\$ 2.651.890
2%	UTILIDAD	\$ 1.060.756
19%	IVA/UTILIDAD	\$ 201.544
	TOTAL	\$ 59.603.880


 WILMER CELIS MORENO
 GERENTE
 REMODELACIÓN WCM SAS
 NIT: 900.483.743-0



Fecha:	AGOSTO 21 DE 2020	C-003
---------------	--------------------------	--------------

Señores:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
Nit:	
Ciudad:	SOACHA

COTIZACION			
<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
Unidad Suministro con: Pre filtro 35%, Filtro 85%.2200 CFM Trifásica 220/3/60. incluye: (Filtros, Válvula de expansión termostática, bases anti vibratorias, Suministro, Izada, Instalación y Pruebas)	1	\$13.470.000	\$13.470.000
Unidad de extracción para hospitales con sistemas de filtros.	1	\$15.112.000	\$15.112.000
Rejillas (suministro e instalación)	7	\$124.000	\$868.000
Suministro e instalación de ducteria en lámina galvanizada Cal 24.	160	\$102.000	\$16.320.000
Obra Civil : Cielorraso, pintura, acabados	1	\$3.500.000	\$3.500.000
Tablero eléctrico y acometidas eléctricas, control de equipos.	1	\$7.680.000	\$7.680.000
Observación:		SUBTOTAL:	\$56.950.000
		IVA 19%:	\$10.820.500
		TOTAL:	\$67.770.500



ALEXANDER SANCHEZ TORRES
 Supervisor Técnico
GOOD SERVICE COMPANY S.A.S
 Nit 900.614.812-4





FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 01/10/2020

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	Salud Pública	BIOMEDICA
----------------	---	-------------	---------------	------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 establece el Régimen Jurídico. Las Empresas sociales de salud en materia contractual se registrarán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar clausulas exorbitantes previstas en el estatuto general de la contratación Pública.

La LEY 489 DE 1998 en su artículo 83: Las Empresas sociales del Estado, creadas por la nación o por las entidades territoriales para la prestación de los servicios de salud en forma directa se registrarán por lo previsto en la Ley 100 de 1993, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2018 por medio del cual se adopta el estatuto general de contratación dela E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas es la entidad prestadora del servicio de salud en el municipio de Soacha, que presta servicios correspondientes al primer nivel de atención en salud.

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, como empresa prestadora de servicios de salud, en desarrollo de su misión institucional, planes y programas y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores y actividades que le son propias, requiere realizar la contratación para el suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en Unidad de Cuidado Intermedio manteniendo el correcto funcionamiento del área, operando ios equipos en condiciones óptimas acorde a las características técnicas de los elementos y la normatividad en salud.

Que en cumplimiento de sus funciones, tareas y cometidos La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha , de acuerdo a las competencias establecidas legalmente orientadas hacia la atención digna a los usuarios, pretende dar cumplimiento a las directrices establecidas en las normatividades nacionales, y para ello determina que se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde el Suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en Unidad de Cuidado Intermedio con el objeto de garantizar el adecuado servicio.

Ahora bien, según lo establecido por la Resolución 4445 DE 1996 del Ministerio de Salud "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares", la Resolución 601 del 04 de abril de 2006 del Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial "Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia" adhiriéndonos al cumpliendo de los requisitos establecidos por el Sistema Único de Habilitación.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

M.
IR



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

Por ello se requiere en el área de Unidad de Cuidado Intermedio implementar el suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización, esto con el fin de garantizar un ambiente saludable y seguro para los pacientes y el personal asistencial que se encuentran en esta área ya que se debe mantener la circulación óptima del aire de forma natural o artificial mediante el uso de sistemas de ventilación mecánica, es importante resaltar que esta área no cuenta con ventilación natural puesto que no hay ventanas, celosías, ni espacios libres de techo, el interior de esta área genera calor por el flujo de las personas antes mencionadas y su permanencia 24 horas al día y 7 días a la semana.

El suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización permite que los diversos contaminantes (olores, calor, etc.) que son manejados y recorren el ambiente circulen de forma adecuada desalojando de manera rápida hacia el exterior dichos contaminantes con el fin de que permanezcan el menor tiempo posible en el área y generen menor impacto.

Frente a la necesidad presentada se han analizado las alternativas de solución y se ha llegado a la conclusión que lo más conveniente es contratar con una organización que este en capacidad de ejercer el objeto de la contrato de prestación de servicios y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área.

Se requiere contratar un (a) persona natural o jurídica con experiencia en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en temas relacionados con el objeto del contrato y que este autorizada por la entidad ambiental competente.

Que el presente Contrato de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en Unidad de Cuidado Intermedio se registrá por lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESE (Acuerdo 01 2018)

La necesidad que se pretende satisfacer se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones publicado en el SECOP.

De acuerdo a lo anterior y siguiendo los lineamientos jurídicos de la ESE Mario Gaitán Yanguas de Soacha en la actualidad se requiere la contratación de una persona natural y/o jurídica que provee a las unidades de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en Unidad de Cuidado Intermedio de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, con estándares de calidad óptimo, garantizando confiabilidad en los mismos.

Por estas razones es que se hace necesario adelantar el proceso contractual tendiente a cubrir los requerimientos esenciales antes descritos para el normal funcionamiento de la institución.



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

Cumpliendo así con lo establecido en el Artículo 2. De la Constitución Política, Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Unidad para suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en Unidad de Cuidado Intermedio de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Se requiere para el área de Unidad de Cuidado Intermedio la instalación y puesta en marcha del sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización, proporcionando el correcto funcionamiento del área mencionada.

El área consta de 40.6 metros cuadrados incluyendo el área de aislamiento.

Ver anexo JUR-FTO-18 FORMATO DE REQUERIMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en el párrafo tercero del artículo décimo segundo de la resolución 097 de 2018 se deberá surtir mediante la modalidad de selección denominada **INVITACION A COTIZAR..**

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Criterios de calificación técnica:

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

M
H



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá presentar los catálogos, fichas técnicas, documentos de preinstalación, tablas de materiales y en general de todo el sistema objeto del contrato necesario para el montaje.		
El proponente acreditará un certificado de garantía que ampare la calidad de la mano de obra por término de un (1) año a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha del sistema de suministro y extracción del aire acondicionado y sistema de climatización de Unidad de Cuidado Intermedio de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.		
El proponente acreditará un certificado de garantía que ampare la calidad de los equipos instalados por un término de un (1) año, a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha del sistema de suministro y extracción del aire acondicionado y sistema de climatización.		
El proponente acreditará un certificado de garantía que ampare la calidad de materiales por un término de un (1) año, a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha del sistema de suministro y extracción del aire acondicionado y sistema de climatización.		
Entregar el procedimiento y protocolo de mantenimiento: El oferente deberá presentar con la propuesta el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de suministro y extracción del aire acondicionado y sistema de climatización de Unidad de Cuidado Intermedio.		
El oferente deberá presentar una certificación donde incluye cuatro mantenimientos preventivos por el periodo de garantía a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha del sistema de suministro y extracción del aire acondicionado y sistema de climatización sin costo adicional para la entidad.		
El proponente entregará el listado de cantidades detallado, incluyendo equipos y accesorios necesarios para el desarrollo del proyecto.		
Recurso Humano: ingeniero o tecnólogo mecánico y/o electromecánico o con carreras afines, con mínimo dos (2)		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

años de experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas de ventilación hospitalaria , para lo cual debe anexar la hoja de vida, relacionando los estudios realizados, cursos y/o seminarios, debe contar con la certificación para la ejecución de trabajo en alturas, experiencia y tarjeta profesional.		
El proponente deberá certificar tenencia en stock de los materiales, repuestos e insumos que sean utilizados en la implementación del sistema de ventilación por un periodo mínimo de 5 años luego de la puesta en marcha del objeto del contrato.		
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad en la atención de solicitudes de servicios de manera presencial en plazo máximo de cinco (5) horas, sin costo adicional para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.		

5. CRITERIO DE EXPERIENCIA (Cumple/No Cumple)

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en **INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE VENTILACION Y CLIMATIZACION DE TIPO HOSPITALARIO.**

Para efectos de calificación se verificaran máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la E.S.E.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. El proponente deberá presentar los catálogos, fichas técnicas, documentos de preinstalación de equipos, tablas de materiales y en general del todo el sistema objeto del contrato necesario para el montaje.
- b. El proponente debe contar el software especializado para hacer entrega de las memorias de cálculo en medio físico y digital.
- c. El proponente entregara la información completa de los planos Record e informes pertinentes en medio físico y digital que se le solicite por parte del supervisor del contrato.
- d. El proponente acreditara un certificado de garantía que ampare la calidad de materiales por un término de un (1) año, a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha del Sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización.
- e. El proponente entregara un listado de cantidades necesarias en detallado, incluyendo equipos y accesorios necesarios para el desarrollo del proyecto.
- f. El proponente presentara cronograma de la ejecución de las actividades de preinstalación, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega, adicional hará llegar al supervisor el cronograma del mantenimiento preventivo y los protocolos de mantenimiento necesarios para su correcto funcionamiento.
- g. El proponente contara con los materiales requeridos para el suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización de Unidad Cuidado Intermedio.
- h. El proponente certificara tenencia en stock de los materiales, repuestos e insumos que sean utilizados en la implementación del Sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización por un periodo mínimo de 5 años luego de la puesta en marcha del objeto del contrato.
- i. El proponente acreditara un certificado de garantía que ampare la calidad de la mano de obra por término de un (1) año a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha del Sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización de Unidad de Cuidado Intermedio de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- j. Estará a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

- k. El personal contratado por el proponente realizara las conexiones de los ductos, tuberías, redes eléctricas e hidráulicas y de controles necesarios que permitan ejecutar la correcta funcionalidad de los equipos como parte integral de las actividades objeto del contrato.
- l. El proponente realizara la instalación y ejecutara pruebas de la instalación de las unidades.
- m. Garantizar la puesta a punto del Sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización de Unidad de Cuidado Intermedio.
- n. El contratista se compromete a cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, sin costo adicional para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- o. El personal del contratista hará la rotulación con la fecha de cambio de los filtros y pre filtros nuevos, empaque de filtros y pre filtros reemplazados en bolsas adecuadas y entrega en el depósito de residuos para disposición final previa comunicación con el supervisor del contrato.
- p. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en la ejecución del contrato según cronograma.
- q. Garantizar respuesta a las solicitudes de mantenimiento correctivo hechas por el supervisor del contrato en un término no mayor a cinco (5) horas, después del reporte del daño, sin generar costo adicional para la entidad.
- r. El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo de manera periódica a el Sistema de suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización, según el cronograma, el cual se debe concertar con el supervisor del contrato una vez se suscriba el acta de inicio del contrato que se derive, para la ejecución del objeto contractual.
- s. Elaborar de manera física y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos de climatización y ventilación mecánica en formato institucional de la ESE suministrado por el supervisor del contrato, en una carpeta al control del supervisor.
- t. Entregar el reporte de mantenimiento al supervisor por cada labor realizada para archivar en cada hoja de vida de los equipos con el respectivo recibido a satisfacción por parte de la institución.
- u. Para el mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía se debe entregar informe la cual debe contener los siguientes aspectos:
 - a. La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado.
 - b. Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos.
 - c. Detalle de las novedades encontradas (fotos, anexos, etc.).
 - d. Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos.
- v. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

- w. Garantizar que el personal con quien prestara el servicio contratado, es el capacitado e idóneo para este fin así mismo garantizar que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL y que se encuentre vigente.
- x. Recurso Humano: ingeniero o tecnólogo mecánico y/o electromecánico o con carreras afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas de ventilación **hospitalaria**, para lo cual debe anexar la hoja de vida, relacionando los estudios realizados, cursos y/o seminarios, debe contar con la certificación para la ejecución de trabajo en alturas, experiencia y tarjeta profesional.
- y. El personal que presta el servicio debe estar dotado de los elementos de protección personal (EPP), así mismo, debe contar con la certificación para la ejecución de trabajo en alturas para el ejercicio de sus actividades dentro de la ESE como también el uso obligatorio del carnet en lugar visible.
- z. El Contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- aa. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- bb. En relación con sus labores, el oferente deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del supervisor antes que se dé por terminado el Contrato.
- cc. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 presentando al supervisor previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural y si se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tener de lo contrario debería ser expedida por el representante legal.
- dd. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.
- ee. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

ADMINISTRATIVOS

- Retrasos en la elaboración del contrato y/o minuta y acta de inicio, que impidan el inicio del mismo.
- No cumplimiento en el cronograma de la invitación directa en las fechas estipuladas.

JURIDICOS

- Incumplimiento en las pólizas que amparan el contrato.
- Falsificación o adulteración en documentos legales.

FINANCIEROS Y DE MERCADO

- Errores de facturación.
- Valores diferentes a los ofertados y descritos en el anexo.
- Fecha de factura vencida.
- Retraso en la entrega de factura.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación. 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso. 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato por parte del proveedor. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado.
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Seguimiento a través de inspecciones físicas durante el desarrollo de la obra. 3. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 4. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten initials/signature



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

TÉCNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCIÓN

RIESGOS OPERACIONALES	FORMA DE MITIGARLO
1. Ejecución del mantenimiento por personal sin capacitación y no idónea para el cumplimiento del objeto.	El contratista garantizara que sus colaboradores se encuentren registrados dentro de su nómina, siendo competentes y capacitados para cumplir adecuadamente con el objeto del contrato
2. Los repuestos y/o accesorios instalados son de mala calidad o no cuentan con la garantía exigida.	Realizar verificación al inicio y durante la ejecución del contrato que se garantice la calidad de los accesorios y/o repuestos o que cumplan con la garantía pactada.
3. Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratante causados en el lugar de ejecución del contrato.	El contratista será el responsable de realizar la mejora o la reposición de los bienes o daños que se puedan causar. Teniendo en cuenta que cumplan con las mismas especificaciones técnicas garantizando la prestación del servicio.
4. Accidente laboral del contratista.	El contratista debe contar con el personal disponible y capacitado en caso de que se presente alguna novedad y deberán portar el carnet de afiliación a la ARL.
5. El contratista no cuenta con la disponibilidad de repuestos y/o accesorios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Realizar la supervisión de las actividades de mantenimiento o que deriven de este para garantizar la entrega oportuna para el buen funcionamiento del servicio en el menor tiempo posible.
6. No ejecutar una solución adecuada ante alguna eventualidad durante la vigencia del contrato.	Garantizar que el contratista cumpla con los términos pactados del servicio contratado en caso de una eventualidad.
7. Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios.	Supervisar la documentación entregada por el contratista verificando que se encuentre al día con los pagos parafiscales.

8. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la E.S.E, por los cuales NO deberá reconocer un monto.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

9. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- b. **Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c. **Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.



ING YON ALFARO
Referente Biomédico



MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerente Administrativo y Financiero




MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerente Administrativo y Financiero



ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
Gerente



La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Caicedo Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

FORMATO DE REQUERIMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO						
	PROCESO: Búsqueda de necesidad	BIEN <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO		PAA (incluido)	
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			CODIGO JUR-FTO-18	VERSION I		
			VIGENCIA 01/10/2020			

OBJETO A CONTRATAR	JUSTIFICACIÓN
Descripción general	<p>La E.S.E Hospital Mario Gaitián Yanguas de Soacha, como empresa prestadora de servicios de salud, en desarrollo de su misión institucional, planes y programas y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores y actividades que le son propias, requiere realizar la contratación para el suministro y extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en urgencias pediátricas manteniendo el correcto funcionamiento del área, operando los equipos en condiciones óptimas acorde a las características técnicas de los elementos y la normatividad en salud.</p> <p>Ahora bien, según lo establecido por la Resolución 4445 DE 1996 del Ministerio de Salud "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares", la Resolución 601 del 04 de abril de 2006 del Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial "Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia" adhiriéndonos al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema Único de Habitación.</p>

DETALLES ESPECÍFICOS					
(Tener en cuenta dependiendo el tipo de solicitud, aspectos como: Descripción, características detalladas técnicas por ítem, cantidad, consumo promedio, sede, otros					
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DETALLADAS	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	SEDE	OTROS
1. Conductos Aislamiento (metros)	Suministro e instalación de ductos en material polisocianurato.	70 +- 10		HOSPITAL	
	Suministro e instalación de ductos metálicos en láminas galvanizadas.	70 +- 10		HOSPITAL	
2. Rejillas y Difusores (unidad)	Suministro e instalación de difusores con dâpper.	4 +- 2		HOSPITAL	
	Suministro e instalación de rejillas de Extracción.	4 +- 2		HOSPITAL	
3. Equipos (unidad)	Suministro e instalación de la unidad de Suministro.	1		HOSPITAL	
	Suministro e instalación de unidad de Extracción.	1		HOSPITAL	
	Suministro e instalación de tablero eléctrico de Control.	1		HOSPITAL	
4. Sistema eléctrico y de control	Suministro e instalación de sistema de control electrónico.	1		HOSPITAL	
	Suministro e instalación de la acometida de comunicación, Incluyendo Cableado blindado y ductos en Tubería EMT.	1		HOSPITAL	
5. Obra Civil	Suministro e instalación de la obra civil: cielorraso, pintura y acabados.	1		HOSPITAL	

	
FIRMA REFERENTE ING. YON ALFARO	FIRMA SUBGERENCIA MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
REFERENTE BIOMEDICO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FECHA SOLICITUD 01/10/2020
	FECHA NECESIDAD 01/10/2020
	CIUDAD SOACHA



FORMATO DE REQUERIMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO

PROCESO:	Búsqueda de necesidad	BIEN		SERVICIO		PAA (Incluido)		CODIGO	
		X		X		SI	NO	VERSION	VIGENCIA
		X		X		SI	NO	JUR-FTO-18	1
									01/10/2020

JUSTIFICACIÓN

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, como empresa prestadora de servicios de salud, en desarrollo de su misión institucional, planes y programas y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores y actividades que le son propias, requiere realizar la contratación para el suministro y-extracción de aire acondicionado y sistema de climatización con la instalación y puesta en marcha en urgencias pediátricas manteniendo el correcto funcionamiento del área, operando los equipos en condiciones óptimas acorde a las características técnicas de los elementos y la normatividad en salud.

Ahora bien, según lo establecido por la Resolución 4445 DE 1996 del Ministerio de Salud "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares", la Resolución 601 del 04 de abril de 2006 del Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial "Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia" adhiriéndonos al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema Único de Habilitación.

Descripción general

Elaboró: Manuel Castro
 Revisó: Milena García
 Aprobó: Mercedes Rodríguez